



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracioerc@congreso.es](mailto:administracioerc@congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [prensaerc@congreso.es](mailto:prensaerc@congreso.es)

## **A LA MESA DEL CONGRESO**

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia del Diputado **Jordi Salvador i Duch**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social (Núm. expte 173/000192).

Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2023

**Jordi Salvador i Duch**  
Diputado  
GP Republicano

**Gabriel Rufián Romero**  
Portavoz GP  
GP Republicano



## **Enmienda**

### **Adición**

Se propone la adición de un nuevo punto a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social con el siguiente tenor literal:

“5. A auditar las cuentas de la Seguridad Social, cuantificar el espolio realizado durante décadas por los distintos gobiernos del Estado y garantizar una financiación justa y suficiente de la Administración de la Seguridad Social”.

### **Justificación**

Mejora técnica.



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social. **(Núm. expte 173/000192)**

En el Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2023

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 256750 14/02/2023 11:35  
C.DIP 256750 14/02/2023 11:35

## ENMIENDA

### De Modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mejorar el servicio prestado a la ciudadanía por la Administración de la Seguridad Social, adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

1. A cumplir la recomendación octava del Pacto de Toledo que considera “inaplazable abordar un plan integral de recuperación y renovación de la plantilla de personal al servicio de la Seguridad Social; a tal efecto, se continuará impulsando la cobertura ordenada, paulatina e ininterrumpida del desmesurado número de plazas que han ido quedando vacantes durante las últimas décadas en los diferentes niveles de gestión del sistema de Seguridad Social, a fin de evitar que la pérdida de recursos humanos pueda afectar a la atención eficiente que la ciudadanía demanda”.
2. A mantener la inversión en recursos electrónicos, así como en formación de los empleados de la Seguridad Social, dado que son herramientas esenciales del sistema de prestaciones.
3. A continuar implementando las recomendaciones del Defensor del Pueblo para que, especialmente, los perjudicados por la brecha digital y los colectivos más vulnerables reciban cuanta orientación sea necesaria para conseguir la realización de su trámite administrativo o la obtención de la información que precisen.
4. A revisar la cartera de servicios de las entidades de la Seguridad Social para que la atención sea más ágil y sencilla de entender por la ciudadanía, así como el ejercicio de sus derechos por esta.
5. A seguir desarrollando un sistema de atención personal, en el marco de las numerosas y crecientes prestaciones que gestiona la Seguridad Social (IMV, ERTES, pensiones, etc.) que reduzcan las deficiencias puntuales que pudieran producirse para conseguir una atención más eficaz.”